

IV. Contenido y finalidades de la *Historia real sagrada*

7. Responsabilidad de los gobernantes	80
8. Otros consejos de buen gobierno	86
9. Otras condiciones morales en los gobernantes	94
10. Justicia	94
11. Fortaleza y prudencia	95

vencidos vengados. No es victoria la que a ti te quita la vida, a mi el valor; a ti te despoja, a mi me mancha.

Riqueza material y en demasía, pero a cambio de corrupción y ruina de las costumbres. Fina observación de carácter moral la que hace Palafox acerca de la conquista de América.

Todavía sobre el tema de la guerra, Palafox recomienda poner límite a la ambición de los reyes y no hacer guerra tras guerra. “No consiente Dios las guerras en el mundo; no las aprueba para saciar nuestro poder, sino para defender la paz, quiere que sean remedio a mayor daño, que es injuria y no medio proporcionado a la dominación y la soberbia.” Por otra parte, afirmó que las guerras deben hacerse para contener al ofensor y preferir su territorio para pelear, para realizar las batallas y no combatir en el propio suelo, en donde se destruyen los pueblos y se causan enormes males a sus habitantes.

7. Responsabilidad de los gobernantes

Palafox no era partidario de un régimen absoluto, de príncipes irresponsables, dueños de vidas y haciendas. Pensaba que los reinos, guiados e inspirados en el cristianismo, estaban sujetos a normas tanto de derecho natural como civil, que debían acatar la voluntad del pueblo expresado en las reuniones de cortes, consejos y otras formas de congregación y expresión popular. Que existen principios y reglas legales que moderan el poder de los gobernantes y que éstos están obligados a acatarlas y a responder de los excesos que cometan. Creía que el mandatario no puede impunemente excederse en sus funciones, que las leyes le impiden ser arbitrario y que su conducta, que siempre debe dirigirse a realizar el bien común, debe examinarse rigurosa y cuidadosamente, y

en caso de que se haya excedido en sus atribuciones, debe ser responsabilizado y sancionado.

Investido por instrucciones precisas de la función de visitador de todas las autoridades novohispanas y habiéndosele encomendado el enjuiciamiento de las mismas en caso de ser responsables, Palafox conocía el sistema, se atuvo rigurosamente a sus procedimientos y desde su llegada a Nueva España comenzó a cumplir con su función de visitador. Tuvo que disponer se residenciara a los virreyes Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo y a Lope Diez de Armendáriz, Marqués de Cadereita, a los cuales trató con benevolencia. Menos afortunado, por derivar sus faltas de su indebida conducta política y que ponía en grave peligro el reino, fue don Diego López Cabrera y Bobadilla, Duque de Escalona, quien tuvo que ser depuesto y remitido a España por el propio obispo visitador. Muchos otros altos personajes fueron privados de sus oficios, privilegios y alta posición, por no haber cumplido honesta ni rectamente sus obligaciones. La limpia de la administración colonial realizada por Palafox fue ejemplar, correcta y conducida bajo normas estrictamente legales. No fue la función de visitador de Palafox, funesta como la del licenciado Muñoz el siglo anterior, que se cebó sobre el grupo criollo nacionalista formado en torno de Martín Cortés.

Como buen jurista, hombre de conciencia y probo, actuó con energía justiciera, con lo que depuró el gobierno novohispano. Su recto proceder concitó contra él la enemiga de los afectados y de sus allegados entre otros altos funcionarios eclesiásticos, que a la larga le perjudicaron.

El valor y la rectitud que debe poseer todo juez, todo aquel que enjuicia un semejante y le condena, estuvieron siempre presentes en su actuar de visitador. De esta alta función nos habla el libro II, capítulo VI de su *Historia real sagrada*, cuando al comentar la reunión del pueblo

de Dios a la que convocó Samuel para que se juzgara su proceder, dio muestras de la limpieza y rectitud de su conducta. Este pasaje permite a Palafox hacer varias consideraciones en torno del juicio a que se debe someter a los mandatarios. Por eso escribe pensando en las consecuencias que se producen al cambiar un mandatario:

El amor reciente del gobierno que sucede, hace odioso y horrible el pasado, así como lo hiciera amable si el presente fuese odioso, con la cual justificación de este recetísimo juez (Samuel), quiso exponer su gobierno a la censura de la envidia y de la emulación cuando estaban más contentos, para que viesen todos los israelitas, que ni alegres con el rey podrían mostrar justa queja del que dejaba el gobierno del juez.

Adelante, al caracterizar mejor la función de juez de residencias, afirma: "Gusta Dios de la limpieza en los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos el juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos. ¡Oh suma felicidad dar la residencia el juez al hombre, como si la diera a Dios. Poder manifestar sus alhajas, como aquel que vivió siempre con la casa de cristal!".

Y añade rotundamente:

Este es texto capital, que hace justas y útiles las residencias en los magistrados, y que mantiene en esperanza a los pueblos, de que han de poder pedir al que tanto temen al mandar. Deslucimiento es en parte de la dignidad, la residencia en los cargos superiores y eminentes, pero gran fuerza de la jurisdicción y suma rectitud en el Príncipe supremo, que sepan los ministros que no sólo son mortales las personas, sino también los oficios; y que ha de llegar con el fin del oficio el principio de la cuenta. Refrenalos este miedo, consuela y alienta a los

vasallos; aquellos por el recelo del castigo de sus culpas, y estos por la esperanza de hallar satisfacción a sus agravios.

Como corolario del cuidado y atención que los reyes deben tener con su pueblo, en una interrogante asienta certera afirmación: “¿Cuándo está contento el pueblo con el Rey? ¿Cuándo está el Rey contento con el pueblo?”.

Siendo el juicio de residencia el medio último, el recurso definitivo para inclinar a los mandatarios a un recto proceder, el cumplimiento exacto y puntual de sus obligaciones y funciones, Palafox recomienda a éstos que durante su ejercicio obren con inteligencia y juicio, y

...que al tiempo que gobierna el superior, el poderoso, digan libremente el parecer, aunque con decente forma y conveniente; constantes, rectos pródigos, prudentes advertidos, porque entonces es cuando necesita de los ministros el Rey, entonces es cuando se pierde o restaura la corona. Pero después, ya caído ministren a los principes piedad, afectos generosos de clemencia, que no acicalen los filos de la justicia, condenando al cielo, a la intención y rectitud interior los defectos de la dicha.

Agrega, reflexionando sobre las dificultades inherentes a la actividad política:

No es fácil atinar con lo mejor en las materias políticas, frecuentemente inciertas, oscuras, implicadas entre sí, sujetas a accidentes ligerísimos, a pasiones desordenadas de los hombres que las tratan, ya amigos, ya naturales, ya enemigos, sin que baste tal vez la providencia o prudencia a evitar los lazos de la perfidia y malicia. Mas esto mismo que no es fácil de atinar, ni hay quien pueda a ello obligarle, es debido en el Ministro Superior el procurarlo; y cuando este se desea, y con ardiente amor y ansia se solicita y dispone, en aquellas mismas

fatigas, en que no se consigue, se merece y este mérito, aunque no se le de a los príncipes y vasallos el consuelo, por no fructificarles el gozo de la gloria, paz y victorias a que aspira lo público, les da por lo menos la satisfacción, la cual nunca mira a los efectos, solo atenta a los afectos.

Y de la prudencia y acierto que el monarca debe tener para seleccionar a sus auxiliares, a sus ministros, aconseja a elegir al mejor, no por razones de origen o procedencia social, sino por sus propios méritos. Y cuando fuere necesario cambiarlos, deben hacerlo teniendo como árbitro siempre la razón e inteligencia. De tal manera debe gobernar el príncipe sin soltar el timón de la mano, que él mismo con lento y secreto pulso y ciencia experimental, vaya obrando y mirando lo mejor, enmendando y navegando. Aconseja, basándose en ejemplos, que el libro de los jueces muestra que “el poder consigo es el poder, que poder contra otros, vencido de las pasiones en si es flaqueza poderosa. Poder es de naufragio y tempestad el hacer mal a los buenos; poder bien es verdadero poder”.

Formado en un medio de cortesanos que anhelaban encumbrarse a costa de ser desleales con los compañeros y amigos, conector de la maledicencia que hería vida y honra de los colegas, de las intrigas que descalificaban y que eran usuales en los consejos y antecámaras reales, Palafox con dolorido acento exhorta a actuar con leal rectitud, con viril conducta. Así, exclama:

Que propio es de hermanos y compañeros, el detenerse unos a otros al subir. ¡Oh ambición humana que no te contentas con anhelar por lo más, sino con detener y asir a los hombres a lo menos! ¡Que vicio tan frecuente en las cortes de los reyes, irse tirando unos a otros de la capa, y el más amigo disponer secretos lazos el amigo! A

los que hace unos la naturaleza o el oficio, interiormente divide la ambición. Grande agrado por afuera, maligna intención adentro; acciones de gran cuidado, palabras de gran descuido.

Observaciones de gran validez son las que hace referentes al cumplimiento de promesas y ofrecimientos que los mandatarios hacen al pueblo, pues el no cumplirlas acarrea descreimiento y falta de credibilidad.

Mucho deben los Príncipes —escribe— tener en firme reputación sus palabras, sus pactos, ofrecimientos, promesas. Y aunque no hay duda que pueden suceder accidentes que justifiquen no poderse con el efecto cumplir lo que se ofreció (y en este caso debe quedar el crédito en su fuerza, aunque tenga la promesa cumplimiento), pero procuren no prometer lo que es verosímil que no han de poder cumplir. Cosas y casos se ofrecen a la ligereza censura de los pueblos, que no es suficiente en ellos a justificar, ni dar bastante excusa la formalidad y verdad de la disculpa; porque el desconsuelo material y el faltar su efecto a la confianza, hace tal disonancia en los vasallos, que resulta en gran deservicio de los reyes, discurriendo los súbditos con amargura en lo práctico que ven, no acabando de creer lo especulativo que oyen por muchas razones que asistan por esta parte. Más se debe respetar al prometer que no al dar, porque la promesa obliga al Príncipe y la dádiva al vasallo.

Cualidad esencial en el gobernante es la prudencia, tanto al actuar ellos mismos como al obrar respecto a los demás, al elegir a sus ministros y jefes de armas. Al comentar los últimos años del gobierno de Saúl, su violento carácter, el celo y desconfianza que tomó hacia David y la lealtad cordial de éste con aquél, hace Palafox estas reflexiones recordando como Saúl empuñaba la lanza, en tanto David pulsaba la cítara:

Acudieron para calmar la ira de Saúl, este a empuñar la lanza, David a sonar la cítara: ¡Que mal confiados instrumentos! Cuánto mejor fuera mudarlos de una a otra mano; al frenético la música, y al prudente y fuerte la lanza. ¡El poder en las manos del furioso, y la ociosidad en las del sabio y prudente! De esto se queja lo público en el mundo, que tengan la jurisdicción los menos sabios, y anden frecuentemente ociosos los prudentes. Que se den las armas tal vez a la inconsideración y se quiten al valor y a la prudencia ¡Que de hombres sabios no son mas de cítaras en el siglo! Buen discurrir, conocer, advertir, penetrar los males públicos; pero hallanse sin la lanza y con el discurso, sólo hábiles para llorar y no remediar los daños. Y al revés, con la lanza y jurisdicción los menos sabios, los cuales cuando han de tirarla al Palestino, se la clavan al vasallo. Cuenta, Príncipes del siglo, y atención grande a mirar a que pulso fiais vuestras armas, fronteras, ejércitos y gobiernos.

Concluye con esta afirmación: “porque si a cada uno se diese el alimento a su pasión, crecería sin medida”.

8. *Otros consejos de buen gobierno*

Prudente y discreto consejero había sido Palafox, pero también despierto y sagaz. Conoció en sus entrañas el manejo de los negocios de la Corte, los metropolitanos y los de Indias. Supo también de las relaciones difíciles con las potencias rivales, de sus inquinas y ambiciones, del agobio y exasperación de los mandatarios, ante los errores de sus subordinados, de la rusticidad del pueblo y sus molestos apremios y diose cuenta que los príncipes deberían estar dotados de toda clase de virtudes que contuvieran sus humanos defectos. Para hacer mejores y más llevaderas las difíciles relaciones entre quien manda y quien obedece, Palafox recurrió a la exhorta-

ción, al consejo, a la recomendación, al mandato prudente y oportuno que fuera inteligente y eficaz, certero y posible. Valiéndose del ejercicio de las virtudes y no de medios reprobables y condenados aunque eficaces como lo harían otros doctrinarios, Palafox que desea el bien del Estado y del pueblo declara:

Debe el Príncipe o magistrado, en quien los bienes y males obran poderosamente, recatarse de la envidia, de la ira, cuidar que no cobre fuerza, ir la a la mano al nacer, vencerla con actos contrarios a los mismos que persuade, alabar al que le cansa, si obra bien, premiar al que le embaraza; que no hay medio mas generoso que todos. No tiene vasallo el Rey, que si pelea con valor, no pelee el Rey en su vasallo. Si vence, en el vende su fortuna; si discurre y aconseja, en el luce su sabiduría ¿Que tiene que recelar, quien es suyo cuanto se hace?

Y añade:

El arbitrar generosamente sobre todos sus ministros y vasallos, es tener cuanto tienen bueno sus vasallos y ministros. Cuando premia el Rey al sabio le vence su sabiduría; y cuando honra al valeroso, le vence en la fortaleza. No es capaz el superior de tener envidia al súbdito; sólo ha de emplear su veneno este vicio entre los que son iguales.

Si para menguar defectos y errores de los príncipes aconsejaba con autoridad y buen tino, apoyando sus consejos en textos sagrados, también exhortaba al pueblo a mantener lealtad a los príncipes. Indicaba que el rigor de los ministros, la violencia, los tributos exagerados, las contribuciones en demasía y las levadas, no debían ser excusas para no obedecer y acatar al rey, por lo que el mandatario debería gobernar con prudente eficacia,

para evitar que no fuera un hombre el que se rebelara sino la nación entera.

Por ello mismo indicaba que el príncipe debería mantener relación estrecha con sus ministros y éstos con el pueblo.

El mandar el Príncipe inmediatamente a sus ministros, por sí, de suerte que den calor los Reyes a los Presidentes y Consejos, y estos a todos los súbditos, dividiendo las materias mas importantes y graves de Estado en pocos varones, experimentados, atentos, llenos de virtudes y vacíos de pasiones, poniendo en los principales puestos de las provincias las mayores cabezas, alentando la virtud, premiando el valor, favoreciendo las letras, corrigiendo los vicios, enmendando con el ejemplo los pueblos, vivificando las grandes resoluciones con la presencia Real en ellas, obrando más inmediatos por sí en todas las militares, y allí con menos ministros, mirando más a la sustancia que al modo; y de esta suerte se obran más útiles efectos al bien común más consuelo a los vasallos y más calor a los ministros, mayor decoro y reverencia a los Reyes.

Tales formas de cristiano proceder del conjunto de mandatarios y vasallos, era la fórmula ideal que según el ánimo del prelado deberían ser las que rigieran las difíciles relaciones entre gobernantes y gobernados. Firme confianza en que el ejercicio de las virtudes, el proceder de acuerdo con el espíritu cristiano, acatando los decretos del Decálogo debían ser los principios que garantizaran el buen acierto de los gobernantes para dirigir al pueblo y el leal y sincero acatamiento de las disposiciones de aquéllos. El difícil arte de regir a los hombres como señalaba San Gregorio Nacianceno, debería, de acuerdo con el pensamiento de Palafox, regirse por altos principios morales y religiosos, que según su

criterio eran los más aptos y eficaces para ese empeño. No olvidaba Palafox, como jurista que era, que la existencia y el cumplimiento de las leyes del reino, aseguraba tanto la existencia de este como tal, como de un Estado de derecho al que no podían escapar ni gobernantes ni gobernados. No era dejar todo al azar, sino confiar en el cumplimiento que unos y otros tenían conforme al derecho existente, de sus normas fundamentales que exigían rectitud, probidad, honestidad, temperancia, firmeza y búsqueda del bien común por un lado y por el otro lealtad, acatamiento firme y digno, derecho a ser oído y mandado con recia rectitud, y justicieramente.

Estaba convencido el consejero y obispo, que el príncipe debería tratar a sus vasallos, con amorosa y paternal paciencia, sin agraviarlo ni injurarlo, sin que lastimaran sus palabras o hechos a sus súbditos, imputándoles traiciones que les ofendieran. De ahí surgiría la siguiente recomendación en caso de que alguno hubiera cometido grave error:

No dudo que vale más afligirlos con castigo que enmendarlos con injurias. Consume el castigo al malo, pero la injuria lo hace. Aquel le enfrena, esta le irrita. El castigo le templa, la injuria le desespera. La muerte más rigurosa, el castigo más cruel, tiene siquiera de bueno quitar al enemigo del reino, y si acertase a ser inocente, también cesa aquel quejoso; pero la injuria, fieles, deja viva la venganza y desespera la queja. Armala de ira y da mayor fuerza al riesgo. Desaparece el castigo con el golpe aquel caso, que puede dar materia a la censura, echanse otros sucesos sobre él, y finalmente se olvida; pero la injuria en los súbditos siempre está multiplicando materia, y promoviendo discursos. Y así el Príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensamiento generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato a sus ministros, clemente al perdonar por la suya;

en los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante.

Hermosa pero utópica representación del monarca y de sus vasallos en un tiempo en el que la intolerancia iba sentando sus reales, en el que despotismo y absolutismo crecían en la medida en que disminuían los buenos ministros, los prudentes y magnánimos ministros.

Creía Palafox que el ejercicio amplio y confiado de las virtudes cristianas asegurarían un buen gobierno, el cual no estaría desamparado si se apoyaba en disposiciones rectas y benéficas, en un sistema jurídico eficaz y no en el carácter apasionado del monarca. “Deben aprender todos los Príncipes y grandes magistrados, a no dar tanto lugar a la ira o a la envidia, que cobre fuerza en ellos, porque después no tendrá la razón para alumbrarlos, y bastará cualquiera leve centella a inflamarlos y perderlos.” Razones de sabia prudencia son las que siempre esgrime Palafox, aun cuando se encuentra, como en alguna ocasión lo estará, rodeado de graves peligros. Como hombre de religión, pero sagaz y prudente, pues su puesto de consejero le había vuelto cauto como la paloma y astuto como el aspid, aconsejaba: “Es sobrada desconfianza recelar que pierde el Príncipe reputación con mudar dictamen al gobernar”. Adelante escribiría lleno de un buen sentido: “El poder de los reyes no es grande cuando mayor, sino cuando rectamente se gobiernan, y nunca es mayor ni igual, como cuando se contiene dentro de lo permitido. Dios es más poderoso que todos, y no puede obrar lo malo y es eminencia altísima de su ser y su poder, el poder solo lo bueno.” Añade prudentemente:

No es útil al Príncipe poder lo que quiere, sólo le es útil poder lo que le conviene; y aquello que es razón y jus-

ticia le conviene. Suele la lisonja dilatar y hacer mayor la mano de los príncipes y reyes, y con aquello que la alargan, la enflaquecen; y más en vasallos condicionados, a quien es menester tratar con alguna conveniencia, arte, maña, modo, sufriendo formalidades que toleradas no dañan, y negadas inquietan. Otros reinos no tienen condiciones, necesitan de menor arte al mandar: quiera más el príncipe a los unos, tolere más a los otros. Dar al rendido el amor, al áspero la prudencia, y lo que allí allana el grado, aquí la sabiduría. Así como el padre cuerdo conoce la inclinación de sus hijos, y al que no puede rendir guía, y al que puede vencer vence; deben los príncipes aplicar, ya el poder, y ya el ingenio, exhortando lo que no pueden mandar, haciendo reputación de conservar la corona, y empeño de ser amado de sus vasallos.

En estas máximas de una política espiritual y psicológica, recia y firme, surgida de un hondo conocimiento de los hombres, de sus caracteres y apetencias, fincaba Palafox la recta administración del Estado, la relación entre el príncipe y sus vasallos, el acierto del gobernante, quien debería actuar como inteligente, prudente y riguroso jefe de familia, no mediante el imperio de la fuerza, sino por el convencimiento, no a través de injurias, amenazas y castigos, sino utilizando el paternal pero enérgico afecto y dirección.

El axioma latino de: *Fortiter in modo, suaviter in re*, que se ajustaba a perfección a la forma de gobierno anhelada, era para Palafox el medio más sano y mejor de regir un Estado, de gobernar a multitud de hombres, de todas las edades, convicciones y varios orígenes, de regir una sociedad plural. Empleando recursos morales y psicológicos, pero de firme y recia efectividad política, creía Palafox, habilísimo *zoon politikón*, podría gobernarse un imperio. Cuando él se encontró frente a las dificultades

políticas casi insalvables, utilizó esos medios. Fue implacable en la aplicación de la ley, actuó rectamente amparado en el derecho, utilizó la razón en alto grado para convencer a quienes se enfrentaban al Estado o a sus funciones de juez.

Sin excesos, evitando el cruento enfrentamiento, sin privar a nadie de su vida, cuando las órdenes reales no sólo lo permitían sino que lo obligaban, haciendo uso de la clemencia, suprema virtud del gobernante, respetando estado y condiciones, Palafox sería durante el tiempo en que ejerció los máximos poderes políticos en Nueva España, claro y luminoso ejemplo de un gobernador cristiano.

Cuando redactó su *Historia real sagrada*, lejos estaba de sufrir los tortuosos y enormes conflictos que tendría que encarar poco tiempo más tarde. Las suyas no eran puras declamaciones morales teóricas y alejadas de la realidad, sino convicciones sinceras, llenas de firme razonar que debían ser aplicadas por hombres dotados de una sólida, juiciosa y recta razón, con un carácter firme y decidido, con una convicción de que en ellos descansaba la paz y la justicia, y como él asentaba que no mudaran de parecer cuando éste era sereno, recto y prudente.

Palafox supo ser excelente gobernador cristiano cuando las circunstancias lo llevaron a tener concentrado en sus manos el poder espiritual y religioso y el poder político y de gobierno. Se ajustó a su pensamiento elevado y lineal, actuó como si fuera el monarca, con lúcida firmeza, con noble rectitud, como padre enérgico compasivo y firme. Los medios que aconsejaba a los príncipes para gobernar, los empleo él, comprobó su valor y razón de ser.

Juan de Palafox era hombre de gran carácter, de recias virtudes, de mente clara, diáfana, que había sabido vencer las humanas debilidades, la carnalidad movida por intereses y vanas pasiones. Por ello el pensamien-

to que llena su *Historia real sagrada* es un pensamiento propio de gobernantes sobrehumanos, y muy alejado del de la realidad política de su época. A Palafox le dolía la situación de España y cuando vislumbró una esperanza de cambio, leal y oportunamente propuso un cambio asentado en la fuerza de los textos que constituían el cimiento más firme de la fortaleza de la sociedad y del Estado. Desgraciadamente fuertes intereses habían socavado esos cimientos y el Estado y la política seguirían otros caminos, otros derroteros.

El haber concentrado el poder total al destituir al Duque de Escalona, le otorgó la mayor autoridad que funcionario alguno tuviera en el Imperio español, mas ese altísimo poder lo ejerció con enorme entrega, con dignidad suprema, con magnanimidad que sólo se da en mandatarios superiores. En esos momentos probó que el carácter y virtudes exigidos al príncipe cristiano eran viables, efectivas y no recomendaciones imposibles de seguir. Por obrar con entera dignidad, con inexorable rectitud, no pudo vencer a los enemigos que contra él se levantaron: la Corte en pleno y sus consejeros, la reina confidente de la esposa del virrey destituido, el poder inmenso de la Compañía de Jesús y la indecisión de un monarca temeroso, débil, vencido por los vicios y la decadencia de su dinastía.

Estas fueron las razones, muy lejanas de la política cristiana que sustentaba Palafox y que provocaron su caída. La incertidumbre del rey que deseaba afianzar su poder y no se atrevía a enfrentarse a quien contrariara sus decisiones, la ninguna firmeza que tuvo al no apoyar al más fiel cumplidor de sus órdenes, al ministro o funcionario más leal, capaz, recto y desinteresado que estuvo a punto de perder la vida por aplicar eficaz y honestamente las instrucciones recibidas que tendían a

preservar el reino y a fortalecerlo, disminuyendo la primacía de ciertos grupos.

9. *Otras condiciones morales en los gobernantes*

La veracidad, rectitud, nobleza en el obrar, son virtudes que Palafox exalta, que pone de relieve como necesarias y dignas de los gobernantes. Luego de un párrafo en el que alaba el carácter sereno y firme de David, su leal conducta hacia Saúl, a quien siempre sirvió fielmente y respetó, no obstante el celo intemperante de éste, escribe estas hermosas reflexiones: “Es de grandes corazones alabar los enemigos; y es cierto, que quien conoce el valor en quien aborrece, tiene muy grande valor.” Y prosigue:

Dos géneros de gente son muy dignos de alabanza; los que conocen en sí sus defectos, y aquellos que estiman en sus enemigos las virtudes. Conocer un hombre en sí lo malo es alto conocimiento; cerca está de dejarlo, pues se halla en el conocerlo. Reconocer lo bueno en el enemigo, es superior conocimiento, porque vence a su pasión su luz; cerca está de vencerlo, pues ha llegado a estimarlo. De suerte que llorar David a Saúl después de muerto u alabarle, fué religión, piedad, grandeza de corazón, perfecta razón de justicia-estado y alivio a su sentimiento.

10. *Justicia*

Una de las recomendaciones más insistentes de Palafox a los príncipes es la de que obren con extrema justicia, que su conducta se apegue a las normas que rigen al reino y que no obren arbitrariamente.

Desdichado es el tiempo —escribe— en que no se puede hacer justicia, porque siendo esta virtud la que contiene

los reinos en paz, reprime fascinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena los poderosos, ampara los pobres y desvalidos, propicia a Dios, consuela a sus criaturas, la tienen atada al estado miserable de las públicas desdichas, con que cesan todas aquellas utilidades y suceden todos los daños contrarios. Y así esos documentos pueden resultar de este caso a los príncipes y reyes. El uno para que no lleguen a tal estado; y es que procuren en el tiempo de paz hacer justicia, porque muchas veces permite y dispone Dios, que porque no quiso hacerse en el sosegado, no se pueda hacer el turbado, como el que castiga en lo mismo que le ofendía. ¿No quereis cuando podeis? Yo haré que querais y no podais. Casi todos los reinos se pierden por la falta de justicia; no sólo porque el número de los malos crece con la relajación y desprecio de las leyes; sino porque siendo la primera obligación del reinar, hacer justicia, quiere Dios que cese el reinar, porque cesa hacer justicia. Como quien dice: sobran los príncipes, si falta la justicia de sus reinos; pues si cesa la vindicativa con la remisión de los ministros, y con la composición de los reos, y no hay castigo que no se venda, y no hay delito que no se compre; y la distributiva con el favor y acepción de las personas; la conmutativa se infama con la codicia, o el recelo de los poderosos; y a este respecto los medios que han de ser de gobernar, son de pecar, y afligir los pueblos: cese el gobierno, pues que cesa la verdad, la rectitud, la limpieza y las demás virtudes, para cuyo ejercicio hice, formé y establecí los gobiernos. Y así con ninguna cosa han de tener igual cuidado los príncipes, como con hacer justicia, por sí, en lo que corriere por su mano, por sus ministros en la jurisdicción que a ellos se les encomienda, velando atentamente sobre todos.

11. *Fortaleza y prudencia*

Respecto a la autoridad y gobierno que el rey debe tener hacia sus subordinados, con gran prudencia reco-

mienda el celoso prelado que nunca pierda el rey la autoridad sobre sus subordinados, que los conduzca con enérgica dignidad. De tal suerte escribe: “Es necesario que la mano que obedece sea tan inferior a la que gobierna y manda que nunca puedan faltar fuerzas a la una para atar, contener y corregir, y si fuere necesario y justo, cortar del todo la otra; porque si no, lentamente se puede ir subiendo a la altura que no le pueda quitar después, lo que antes fácilmente se lo pudiera negar.”

Al meditar acerca de la magnitud que la monarquía española tiene, por su extensión, por la diversidad de provincias que la integran, por la composición de su gobierno dividido en varios representantes de la realeza, situación que la hace diferenciarse de pequeños reinos, con un rey que dispone y rige fácilmente a sus súbditos, no se le escapa a Palafox la mayor dificultad que existe para gobernar el dilatado imperio español. Así, con sensatez y extremada cordura hace amplia serie de reflexiones, a saber:

Grande debe ser el arte y la prudencia de los reyes y superiores que tienen en su dominio diversidad de coronas, en procurar de tal suerte gobernarlas, que parezca el príncipe de cada una; y tal sabiduría es necesaria para que hagan armonía y consonancia entre sí, ya previniendo, ya sufriendo, ya guiando, ya advirtiendo, ya castigando o perdonando; que se entienda los entiende, y vean todos, que gobierna con individual conocimiento de sus reinos y vasallos.

Y ejemplificando para reafirmar lo asentado añade:

Regir un caballo sólo, fácil sería a una mano; pero muchos y pendientes de unas riendas, gran pulso, grande atención, gran vigilancia le está pidiendo al gobierno. Este es muy blando de boca; no es necesario lastimarlo

con la fuerza, pues sobra la suavidad. Al otro duro aplíquesele la fuerza, sin llevarle a la desesperación. Así son diversas las condiciones de los reinos, como lo son en los hombres y en las fieras. Esta nación es dura, esta otra blanda: aquella se ama a sí misma, la otra no ama sino al Rey. A estos la blandura los alienta, a aquellos los desvanece. A unos el rigor los precipita, a otros los guía y enfrena. Es un reino un hombre grande, y es cada hombre un reino corto. En el hombre racional son la voluntad, entendimiento, memoria, sentidos, manos, pies y todos los demás miembros, como en el político el rey, los magistrados, vasallos, súbditos, pueblos y plebe, como el natural entendimiento y voluntad, cabeza, manos y pies. Y de la manera que se compone de diversos humores, calidades, actos, hábitos y accidentes la condición y fortuna de cada hombre; así en los reinos, del concurso y variedad de condiciones de tantos hombres, se compone aquel todo universal que forman los individuos, y viene a ser una inquieta tempestad de costumbres, pasiones, humores y condiciones, que causan en la república tantas tormentas políticas. Porque si un hombre es un mar inquieto, lleno de inconstancias y miserias, y así es sumamente dificultoso su gobierno, ¿qué será una ciudad llena de hombres? ¿Qué una provincia que está llena de ciudades? ¿Qué una corona llena de muchas provincias? ¿Qué una monarquía llena de muchas coronas?

Estas sabias reflexiones de un hombre de Estado que conocía a fondo la diversa composición de la monarquía española, sus dilatados intereses en las también dilatadas provincias europeas y la magnitud de los territorios americanos y filipinos, su diversidad de origen, condiciones, recursos, sistemas, culturas, lenguas, sabía Palafox apoyarlas en ejemplos que la *Historia sagrada* le ofrecía. Por ello, tomaba como base un hecho real para ofrecerlo como punto de comparación. No esgrimía argumentos imaginarios sino verídicos, comprobables.

Lo expuesto lo apoyaba en interpretaciones de citas tomadas de los diversos capítulos de la *Biblia*. Lo anteriormente transcrito, que se encuentra en el libro consagrado a David y que se halla en el libro VI, capítulo XVII, de la *Historia real sagrada* lo apoyará y confirmará con el texto siguiente:

Acobárdese el juicio humano en tanta dificultad y humíllese a la grandeza de Dios. Pídale sabiduría que si David con doce tribus, siendo suprema su prudencia y su valor, y grande su santidad, no pudo acabar el curso ilustre de su reinado sin dos rebeliones muy sangrientas, como adelante diremos; y en la primera se le fué todo Israel, y ya reducidas las tribus, volvieron a revelársele las once, por celos que siempre tuvieron de Judá. Todo esto da mucha luz a los príncipes para que traten con grande cuidado y especulación una materia tan alta y tan profunda, donde los mas diestros se han perdido, y que se hagan de cada tribu en el amor, y en el agrado, aunque vivan sólo en una.

Y a los ministros advierte que

...aconsejen a sus reyes maduras resoluciones, procurando más conservar, que no adquirir; ser amados que temidos; sosegar que no mandar; tolerar, que castigar y afligir, teniendo por gran tesoro el amor de los vasallos; conservarlos en aquello que se crían y amar aquello que aman, procurando dirigirles por sus modos, y por sus mismos canales y ministros, rindiéndose a su lenguaje, idioma y fragilidad, haciéndose a la condición de cada uno y andando a su mismo paso. Más fácil es, aunque no siempre es más justo, reducirse uno a todos, que no todos a sólo uno; y en tales casos, por no poderse conseguir lo justo, se ha de conservar lo fácil. Este es el arte y el trabajo del mandar, que no consiste sólo en la voluntad, tiene mucho que sudar la inteligencia; antes bien

infinito que recatarse de aquella, para aprovecharse de esta.

Estas páginas luminosas nos proporcionan la gran medida de legislador, de estadista, de hombre provisto de una visión sociológica inmensa que tenía Palafox. Conocedor de los resortes más secretos de gobierno, de los sistemas utilizados en la metrópoli y con la corta experiencia que en Indias se acrecentaba por su aguda mirada de ministro de la Iglesia, en una tierra varia con múltiples naciones de distintos canales, lenguajes, idioma y fragilidad, podía advertir como lo hizo con los naturales de esta tierra, las virtudes que poseían y cuyo cultivo permitía poder gobernarlos mejor, regirlos con prudente acierto. La penetración psicológica y social que el obispo de Puebla tuvo y que le llevó a ser querido y admirado por sus diocesanos, constituyen el más rico aporte que en esta *Historia real sagrada* encontramos. Si él se dirige al futuro monarca de las Españas, sus observaciones las enriquece con la experiencia que ha ido adquiriendo en el gobierno de la Nueva España, un gobierno que representaba una de tantas Coronas de la gran monarquía.

La modernidad de sus concepciones surgida de un recto gobierno e inteligente concepción de lo que debe ser un imperio universal, constituido por hombres, naciones y culturas diferentes, es digna de tomarse en consideración, pues representa una inteligencia amplia, respetuosa de la diversidad humana, de las diferentes culturas, de las instituciones, lenguas y modos de ser, canales, como decía Palafox, que facilitarían el manejo recto, prudente y sutil que éste preconizaba para el multiforme Imperio español.

No cabe duda que el obispo angelopolitano, antiguo consejero del reino, poseía un amplio sentido de la po-

lítica. Sugería no subestimar provincia alguna, no ver desdeñosamente o con desprecio nación ninguna, respetar sus tradiciones, lengua, que era la llave de su alma, cultura, pero conjuntar su respeto y unidad por la comprensión, el amor, la bondad y la acción política que concebía como el arte de tratar y gobernar con dulzura pero con convencimiento, con imperio suave y firme, con respeto nacido de la limpia razón, no del temor. Amplio, muy abierto y preciso concepto del gobierno tenía Palafox, quien supo expresarlo con inteligente tino, firmeza y claridad en las deleitosas sapientes y magistrales páginas, por lo que enseñan y orientan, de su *Historia real sagrada*.

Remachando esas justas y razonables medidas que aconseja cuando se trata de gobernar pluralidad de naciones, subraya la prudencia en el mando, no fuerza ni violencia. Por ello escribe:

No es unión aquella que la violenta el temor: discordes las voluntades, no es concordia estar congregados los vasallos: vengan ellos, que yo no quiero atraerlos. Den primero su parecer, y aprueben lo que propongo, vendrán y seguiranse a sí mismos. Amaránme con lo mismo que me sirven; y cuando abracen mi intento, se alegrarán de que sigo su consejo. Vaya delante su voluntad, que a esta seguirán mejor que a mi poder. *Es arte de artes el gobernar*. Quien menos puede es la fuerza, la cual cuando bien venza, lastima; y aquel dolor tal vez suele oprimir, y vencer a los Ministros, que a ellos vencieron primero.

En todo momento reitera Palafox la obligación de gobernar para todos, con rectitud, mirando el todo universal de su gobierno, no el interés de unos cuantos ni algunos males especiales. La exhortación enérgica que lanza a quienes gobiernan para que adviertan con ex-

tremo cuidado todos los problemas que tienen que atender es digna de meditación.

Aprended Príncipes, Prelados, Magistrados, a no ejercitar una sola virtud en los puestos, no echar sólo de la República un vicio, puestos los ojos en el todo universal de vuestro gobierno. Repetid las virtudes y conforme a la necesidad habeis de echar de vuestra República los vicios. No lo ha de acabar todo en un día la justicia: haya también en que resplandezca la piedad. Basta para no acreditarse de bueno el hombre, ser sólo en un vicio malo ¿Qué importa que sean limpios de manos los ministros, si no dicen a sus príncipes verdad? ¿Y qué importa que digan al príncipe la verdad, si desuellan al pueblo con sus manos? No ha de poner el Gobernador solo en una parte la vista, para eso tiene dos ojos. Mire a una mano y a otra. Aguarde la una virtud a que obre la compañera. Suspenda el corregir un vicio, porque no embarace a que salga otro mayor.

Cuidado escrupuloso el de los mandatarios. Amplio advertir para poder detener los males, para dirigir a sus subordinados numerosos y conflictivos. Para hacerse acatar no por la fuerza sino por el ejemplo, por el acatamiento voluntario, por el convencimiento mutuo de que la unidad de los vasallos con el rey es la mejor garantía del poder. Proclama Palafox que la voz del pueblo debe ser escuchada aunque no siempre seguida, si la sana razón así lo advierte. Los reyes, explica, deben mantener sus virtudes y éstas deben ser limpias y poderosas tanto cuanto la monarquía surge como cuando decae. Los monarcas deben advertir que no se les da la propiedad de sus vasallos.

Una de las recomendaciones más salientes en este valioso tratado es el acatamiento de la ley. Hombre de derecho, Palafox no podía menos que sujetarse a las normas

divinas y humanas. A éstas puesto que habían surgido del consenso de la sociedad y para beneficio de ella misma. De su fuerza, de su obligatoriedad no deben alejarse los príncipes, pues ellas son su general providencia, y por tanto respetadas. Conviene primero ser amado por el cumplimiento de la ley, que no temido.

En uno de sus párrafos Palafox que conocía a fondo las formas de gobernar y la respuesta y necesaria separación de funciones, las religiosas y las civiles, tuvo que referirse a la forzada unión del poder civil con el eclesiástico ocurrida en la Gran Bretaña. Este hecho, al que denomina “temeridad desatinada”, le parece no sólo escandaloso sino peligroso, “horrenda maldad”. Condena esa intromisión y llega a mencionar a la reina Isabel como nueva Jezabel.

Palafox hombre de Iglesia y funcionario de un estado religioso profundamente atado al papado, aunque éste en virtud del Regio Patronato se supeditaba a los intereses políticos del católico rey, no se dio cuenta que desde 1534, con el Acta de Supremacía, Enrique VIII obtenía plena independencia del poder eclesiástico. Este hecho que reforzó la dinastía Tudor, convertiría a Inglaterra en un Estado que rompía las ataduras con el poder de los pontífices y daría al monarca y al parlamento una independencia total de los dictados eclesiásticos, reforzando su poder y política cada vez más en provecho de la nación; un Estado que no permitía la injerencia en sus propios asuntos, incluso los religiosos, del poder de Roma. Si España maniataba a la corte romana por medio del Real Patronato, Inglaterra se liberaba de toda sujeción a esa misma corte. La política contrarreformista española, parecía a Palafox la más adecuada, en cambio la inglesa rayaba en el cisma que había que condenar, pues un gran cisma había traído la escisión del Imperio de Carlos V. El cisma inglés para Palafox era un cisma

herético y era muy grave por cuanto el monarca se arrogaba funciones eclesiásticas que no le correspondían.

Si bien el rey debe mantener sana y rigurosa observancia a las leyes divinas, debe también preservar y acatar las humanas. Aun cuando observa que personajes eminentes como Ismael en la sagrada historia intervinieron en el gobierno político de los hombres, cree que éste debe ser conducido por un gobernante surgido del pueblo merced a la voluntad divina, pero el cual tiene que ser respetuoso de la conducta eclesiástica de los hombres de religión. La historia de España muestra que si los monarcas eran cristianos en su pleno sentido, nunca se arrogaron facultades consagradas expresamente a los hombres de Iglesia. Éstos eran ministros de Dios y debían participar en alguna forma en el gobierno de los hombres, encaminando su conducta, inspirando su pensamiento, lo cual significaba ayudar a dirigir al estado cristiano. Los prelados, los ministros de la Iglesia debían coadyuvar a regir con destreza al Estado; mostrar caminos, pero sin inmiscuirse directamente en las funciones de los gobernantes. Estos podían y debían servirse para cristalizar sus fines de un gobierno cristiano, de los hombres de religión, pero sin tomar su lugar. Estrecha y difícil relación la que presupone Palafox entre Iglesia y Estado, pero necesaria y conseguible a través del respeto a los designios divinos, a la observancia de la ley que forman y aceptan gobernantes y gobernados, a su ejecución por la vía de la recta razón, la aplicación estricta de la justicia y de un modo y un arte que imponía el principio de que la política era el arte de gobernar a los hombres.

Esto es lo que desprendemos de la lectura cuidadosa de la *Historia real sagrada*, en donde se encuentra expresado sólo parte del pensamiento político de Juan de Palafox y Mendoza. Lectura dilatada, minuciosa y pro-

fundamente crítica de casi todos sus escritos, podría darnos una visión completa de la riqueza de sus ideas políticas. Tanto los libros de mera espiritualidad y orientación a la contemplación, sus libros consagrados a allanar vida y conducta de los hombres de Iglesia, sus textos dedicados al común de los vasallos orientándolos al cumplimiento de sus obligaciones, en todas las líneas de sus numerosos y prodigiosos escritos, encontraremos orientaciones de enorme trascendencia política.

Si en algún lado de su *Vida interior*, afirmó que “compuso algunos versos, para llorar su mal modo de adquirir la humildad”, también en éstos, como pastor comprometido, no cesaba de conducir a las almas al cumplimiento de sus deberes para con Dios, que debían ser sus deberes como hombre. Por ello, en los “Grados del amor divino, *Audere vehementer*”, en una de sus estrofas bellas por su parquedad, exhorta a las almas a cuidar que los frutos de la Tierra fuesen cumplidos como misión esencial de su destino. Así el poema:

Antes que al valle, que de varias flores
con los colores nuestra vista alegra,
la sombra negra de la noche llegue
y antes que ciegue su hermosura el prado,
vamos, Amado, al campo, madruguemos,
y allá veremos si la viña hermosa,
que tan costosamente has adquirido,
ha producido flores en sarmientos,
que sus contentos muestran abrasados,
o si podados, dieron en tributo,
agradecidos, a tus manos, fruto.

Conducción de la sociedad por la vía de la religión y sus preceptos, y a través del derecho, la justicia, la concordia hacia la constitución de un Estado regido por príncipes rectos, prudentes y generosos, en el cual los

vasallos gozacen de los beneficios de las leyes, de la justicia, de la paz y de los frutos de la tierra que con sus trabajos hicieron madurar. Tal es el contenido de esta obra fundamental en la literatura palafoxiana, lectura deleitosa, en la cual, suavemente, con voz serena y firme, el gobernante pastor muestra a los reyes la vía más corta y segura para gobernar sus reinos. Palafox arranca del análisis de las Escrituras, los preceptos seguros inequívocos para ordenar y regir a la cristiana monarquía española. Queda así este libro palafoxiano como uno de los textos clásicos con los que los teóricos políticos, los doctrinarios de las teorías de Estado intentaban gobernar a la monarquía española, cuando esta iniciaba su ciclo descendente. Palafox, hombre de Estado, al ser señalado con el báculo y la mitra, no se excedía en sus funciones, las cumplía con toda fidelidad, con respetuosa honestidad y verdad transparente.